



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

AÑO CXΛVI

Martes, 22 de diciembre de 1959

Num. 291

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS DE VARIAS HORAS
 Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 5.556

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Este Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, acordó ampliar la escala del artículo 58 del Reglamento de Funcionarios y Obreros municipales de 16 de junio de 1941, vigente en materia de jubilaciones y pensiones, cuyo comienzo quedará en la siguiente forma:

- Diez años de servicios, 25 por 100.
- Once años de servicios, 25'5 por 100.
- Doce años de servicios, 26 por 100.
- Trece años de servicios, 26'5 %.
- Catorce años de servicios, 27 %.
- Quince años de servicios, 27'5 %.
- Dieciséis años de servicios, 28 %.
- Diecisiete años de servicios, 28'5 %.
- Dieciocho años de servicios, 29 %.
- Diecinueve años de servicios, 29'5 por 100.
- Veinte años de servicios, 30 por 100.

Y así sucesivamente en la misma escala que señala el citado artículo.

Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 108 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Local, se expone al público el citado acuerdo durante quince días, al objeto de posibles reclamaciones.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1959.
 El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 5.557

A los efectos previstos en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace constar que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de diciembre actual, quedó enterado del visado otorgado por la Dirección General de Administración Local a la creación de tres plazas de guardias de la Sección Montada, dos guardias de la Sección Motorista y amortización de cinco de guardias de Infantería.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1959.
 El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 5.558

Esta Exma. Corporación municipal convoca la presente subasta a fin de contratar, por el tipo en baja de 2.733.607'50 pesetas, la adquisición de sulfato de alúmina con destino a la estación de clarificación de las aguas para el abastecimiento de la ciudad, cuyo proyecto, redactado por la Dirección de Vialidad y Aguas, con su presupuesto y condiciones respectivas han estado expuestos al público sin que durante el plazo señalado al efecto se haya presentado reclamación alguna.

El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" (art. 19 del Reglamento de Contratación de 9 de enero

de 1953), y terminará a la hora de las trece del día hábil en que se cumpla dicho plazo.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), y las proposiciones podrán presentarse en la expresada dependencia durante el citado plazo, en sobre cerrado, con arreglo al modelo que figura al final, extendiéndose en papel por el importe del timbre correspondiente (6 pesetas) y un sello municipal de 15 pesetas, consignando en dicho sobre lo siguiente: "Proposición para tomar parte en la subasta para adquisición de sulfato de alúmina con destino a la estación de clarificación de las aguas para el abastecimiento de la ciudad."

Se acompañará a la proposición, además de la documentación exigida, resguardo de garantía provisional por la cantidad de 45.994'10 pesetas, con declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Los poderes acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición tas-tanteados, a costa del concurrente, por uno de los señores Letrados asesores consistoriales: D. José María Lasala o D. Manuel Vitoria.

El acto de apertura de las pliegos que se presenten se verificará, con las formalidades reglamentarias, a la hora de las trece del día siguiente hábil al en que termine dicho plazo de admisión de proposiciones, en la Casa Consistorial, ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente o el señor Concejal en quien al efecto delegue,

y el señor Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento, que dará fe.

El rematante constituirá garantía definitiva conforme a las prescripciones del referido Reglamento.

El importe de las obras será satisfecho con cargo a las disponibilidades económicas destinadas a esta atención.

El plazo de este suministro, cualquiera que sea el volumen suministrado, finará en 31 de diciembre de 1960.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1959. — El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número del día de de 1959, referente a la subasta para adquisición de sulfato de alúmina con destino a la estación de clarificación de las aguas para el abastecimiento de la ciudad, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente.)

Núm. 5.547

Confederación Hidrográfica del Ebro

SECCION DE AGUAS

Nota - anuncio

Por D. Julián Santisteban García, vecino de Tarazona (Zaragoza), se solicita con fecha 9 de diciembre de 1959, de esta Confederación, autoriza-

ción para construir un muro de defensa en finca de su propiedad, junto al río Queiles, en término municipal de Tarazona.

Se presenta a dicho fin proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Manuel Barragán Sebastián, en el que se describen las obras a realizar que, en esencia, consisten en la ejecución de un muro de defensa situado dentro del límite de la propiedad del señor Santisteban, completado con un muro de sostenimiento de las tierras, en las inmediaciones de la carretera comarcal de Gallur a Agreda, que en su día pueda servir para ampliar las edificaciones propiedad del peticionario que actualmente existen, con determinados fines industriales.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos, a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estarán de manifiesto el expediente y proyecto en la Sección de Aguas de esta Confederación, en Zaragoza (General Mola, 26, 1.º) durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1959. El Ingeniero Director adjunto, Fausto Gómez.

Núm. 5548

Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo

Para general conocimiento, se notifica que los silos, almacenes y subalmacenes del Servicio Nacional del Trigo de esta provincia funcionarán para la recepción y entrega de productos, hasta nuevo aviso, en los días hábiles que a continuación se indican, a partir de 1.º de enero de 1960:

Zaragoza, todos los días.
Casetas, todos los días.
Villanueva de Gállego, todos los días.
Zuera, todos los días.
La Puebla de Alfindén, todos los días.
Farlete, lunes a viernes.

Monegrillo, los sábados.
Leciñena, lunes a viernes.
Periaguera, los sábados.
Bujaraloz, lunes a viernes.
La Almolda, los sábados.
Fuentes de Ebro, lunes a viernes.
Pina de Ebro, los sábados.
Quinto de Ebro, lunes a viernes.
Sástago, los sábados.
Caspe, lunes a jueves.
Maella, los viernes.
Fabara, los sábados.
La Almunia de Doña Godina, todos los días, menos el 1.º y 3.º sábados de cada mes.
La Muela, el 1.º y 3.º sábados de cada mes.
Muel, todos los días.
Belchite, lunes a viernes.
Lécera, los sábados.
Villanueva de Huerva, lunes a jueves.
Herrera de los Navarros, viernes y sábados.
Moyuela, miércoles a sábados.
Azuará, los martes.
Fuendetodos, los lunes.
Carriñena, lunes a viernes.
Villarreal de Huerva, los sábados.
Daroca, todos los días.
Used, todos los días.
Epila, lunes a viernes.
Calatorao, los sábados.
Morata de Jalón, lunes a jueves.
Brea de Aragón, los viernes.
Riela, los sábados.
Calatayud, todos los días, menos el 1.º y 3.º sábados de cada mes.
Morata de Jiloca, el 1.º y 3.º sábados de cada mes.
Nuévalos, martes a sábados.
Ateca, los lunes.
Torrelapaja, lunes a viernes.
Bijuesca, los sábados.
Ariza, miércoles a sábados, ambos inclusive.
Cetina, lunes y martes.
Alagón, lunes a viernes.
Figuergelas, los sábados.
Gallur, todos los días, menos el 1.º y 3.º sábados de cada mes.
Luceni, el 1.º y 3.º sábados de cada mes.
Tauste, todos los días, menos el 1.º y 3.º sábados de cada mes.
Castejón de Valdejasa, el 1.º y 3.º sábados de cada mes.
Mallén, lunes a viernes.
Pedrola, los sábados.
Magallón, lunes a viernes.
Fuendejalón, los sábados.
Borja, todos los días, menos el 1.º y 3.º sábados de cada mes.

Vera de Moncayo, el 1.º y 3.º sábados de cada mes.

Tarazona, lunes a viernes.
Malón, los sábados.
Las Pedrosas, todos los días.
Erla, lunes a jueves.
Luna, viernes y sábados.
Piedratajada, lunes a jueves, ambos inclusive.

Valpalmas, viernes y sábados.
Ejea de los Caballeros, todos los días.

Sádaba, todos los días.
Biota, lunes a jueves.
Farascués, viernes y sábados.
Uncastillo, lunes a viernes.
Luesfa, los sábados.
Castiliscar, lunes a viernes.
Sofuentes, los sábados.

Sos del Rey Católico, miércoles a sábados.

Urriés, lunes y martes.
Sigüés, todos los días.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1959.
El Jefe provincial, C. Mata.

Núm. 5.550

Tribunal Provincial de lo Contencioso - Administrativo

Por D. Esteban Jorge Fuertes Machin se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo de Zaragoza, de 30 de septiembre de 1959, desestimando reclamación contra el arbitrio municipal por obras de traída de aguas y alcantarillado del Ayuntamiento de Sos del Rey Católico.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a Administración.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1959.
El Secretario del Tribunal, José Oliván Escudero. — Visto bueno: El Presidente, Ginés Parra Jiménez.

Núm. 4.934

Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de septiembre de 1959.

(Continuación: Véase "B. O." n.º 290)

Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-23569.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª

Marca: Peugeot M.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 3.
Tara: 180 Kg.
Número del motor: TB-50090.
Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: 050090.
Capacidad depósito de combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2'75 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: José-Maria Guillén.
Domicilio y población: Capitán Espinera, 3, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-23570.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Iso.
Tipo: Triciclo.
Número de asientos: 1.
Tara: 270 Kg.

Carga máxima: 400 Kg.
Número del motor: IM103559C2.
Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: IM103559C2.
Capacidad depósito de combustible: 10 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3'25 x 14.
Nombre y apellidos del propietario: Pedro Pardo.
Domicilio y población: Paseo María Agustín, 79, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-23571.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V58M121503.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT119695.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3'50 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Angel Vas Calonge.
Domicilio y población: Valenzuela, número 5, Zaragoza.

Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-33572.
Procedencia: N.
Categoría: 2.ª
Marca: Seat.
Tipo: Conducción interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 1,075 Kg.
Número del motor: 101006144265.
Cilindros: 4.
HP.: 10.
Número del bastidor: 101144241.
Capacidad depósito de combustible: 55 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 5'90 x 14.
Nombre y apellidos del propietario: Manuel Nicolás Polo.
Domicilio y población: Carmen, números 23 y 25, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-23573.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Ossa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 85 Kg.
Número del motor: M-35749.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: B-34749.
Capacidad depósito de combustible: 11 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2'75 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Antonio Bernad Embid.
Domicilio y población: Epila (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-23574.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Ossa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 85 Kg.
Número del motor: M-52830.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: B-52826.
Capacidad depósito de combustible: 11 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2'75 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Miguel Egea.
Domicilio y población: Rueda de Jalón (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-23575.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Montesa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: MM-90037.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MB-90037.
Capacidad depósito de combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 6'00 x 65.
Nombre y apellidos del propietario: Víctor Pellés Escós.
Domicilio y población: El Frasno (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-23576.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lambretta.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: 51350.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 5A5200.
Capacidad depósito de combustible: 7 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 4'00 x 8.
Nombre y apellidos del propietario: Antonio Guajardo.
Domicilio y población: La Vilueña (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-23577.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Guzzi.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 45 Kg.
Número del motor: ISA724494.

Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MGH722582.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 6,50 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: Faustino Vallejo.
Domicilio y población: Arq. Magdalena, 4, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-23578.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V58M128602.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT128585.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 6,50 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: Raimundo Ponz Ciprés.
Domicilio y población: Escultor Lobato, 31, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-23579.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: D. K. W.
Tipo: Furgoneta.
Número de asientos: 2.
Tara: 985 Kg.
Carga máxima: 750 Kg.
Número del motor: 112320.
Cilindros: 2.
HP.: 7.
Número del bastidor: 30012447.
Capacidad depósito de combustible: 30 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 16.
Nombre y apellidos del propietario: Agustín Perna Perna.
Domicilio y población: Nuestra Señora de Bonaria, 9, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-23580.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a

Marca: Montesa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: MM-90429.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MB90429.
Capacidad depósito de combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 6,00 x 65.
Nombre y apellidos del propietario: Angel Bueno.
Domicilio y población: Cortés de Aragón, 70, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 10.
Número de matrícula: Z-23581.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Montesa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: MB21149.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: MB21149.
Capacidad depósito de combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 6,00 x 65.
Nombre y apellidos del propietario: Calixto Fiel Romero.
Domicilio y población: San Braulio, número 9, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 10.
Número de matrícula: Z-23582.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lambretta.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: 48573.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 5A2894.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 18.
Nombre y apellidos del propietario: Pedro Pardos.
Domicilio y población: Vitoria, 7, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 10.
 Número de matrícula: Z-23583.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lambretta.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: 48595.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 5A2653.
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 18.
 Nombre y apellidos del propietario: Jorge Ibáñez.
 Domicilio y población: Doctor Alcay, 8, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 10.
 Número de matrícula: Z-23584.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lambretta.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: 49139.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 5A3268.
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 18.
 Nombre y apellidos del propietario: Julián y Antonio Casado.
 Domicilio y población: Lugo, 56, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 10.
 Número de matrícula: Z-23585.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lambretta.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: 50596.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 5A4746.
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 18.
 Nombre y apellidos del propietario: José Luis Cano Olivera.

Domicilio y población: Cñeca, 56, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 10.
 Número de matrícula: Z-23586.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lambretta.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: 52974.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 5A7074.
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 18.
 Nombre y apellidos del propietario: Manuel Blasco Cardó.
 Domicilio y población: Borja, 9, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 10.
 Número de matrícula: Z-23587.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lambretta.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: M-34632.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: B34640.
 Capacidad depósito de combustible: 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2,75 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Félix Marcén.
 Domicilio y población: Milagrosa, número 20, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 10.
 Número de matrícula: Z-23588.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lambretta.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: M-52303.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: B-52372.
 Capacidad depósito de combustible: 15 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2,75 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario: Fernando Bonel.
 Domicilio y población: El Busto (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 10.
 Número de matrícula: Z-23589.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: C. Interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 585 Kg.
 Número del motor: 100006419975.
 Cilindros: 1.
 HP.: 6.
 Número del bastidor: 100106420428.
 Capacidad depósito de combustible: 27 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 5,20 x 12.
 Nombre y apellidos del propietario: Mariano Vicente.
 Domicilio y población: Canfranc (Huesca).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 10.
 Número de matrícula: Z-23590.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: B. J. R.
 Tipo: Triciclo.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 270 Kg.
 Carga máxima: 500 Kg.
 Número del motor: 15272.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: 15272.
 Capacidad depósito de combustible: 10 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 4,50 x 10.
 Nombre y apellidos del propietario: Salvador Costa.
 Domicilio y población: Villamayor (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 10.
 Número de matrícula: Z-23591.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Ossa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 85 Kg.
 Número del motor: M52836.

Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: B52839.
 Capacidad depósito de combustible:
 11 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 2.75 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Manuel Simón.
 Domicilio y población: Belchite (Za-
 ragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

(Continuará)

SECCION SEXTA

Núm. 5.505

PRADILLA DE EBRO

Aprobado por la Corporación muni-
 cipal el proyecto de contrato de prés-
 tamo concedido por la Caja de Co-
 operación provincial por un importe
 de 250.000 pesetas, sin intereses,
 amortizable en diez años, se hace
 público por término de quince días
 hábiles a efectos de reclamaciones.

Pradilla de Ebro, 5 de diciembre
 de 1959.—El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 5.500

AUDIENCIA TERRITORIAL

D. Ramón Valle Aranda, Secretario de
 Sala de la Audiencia Territorial de
 Zaragoza;

Certifico. Que el encabezamiento y
 parte dispositiva de la sentencia dic-
 tada en los autos a que luego se hará
 mención, copiados literalmente, di-
 cen:

“Sentencia número 234.—Ilustrisí-
 mos Sres.: Presidente, D. Luis Bermú-
 dez Acero. Magistrados: D. Antonio
 Ruiz San Román y D. Pedro Revuelta
 y Gómez Platero.—En la Inmortal Ciu-
 dad de Zaragoza a 4 de diciembre
 de 1959.—Vistos por la Sala de lo Civil
 de esta Audiencia Territorial los pre-
 sentes autos de juicio declarativo de
 menor cuantía, sobre reclamación de
 cantidad, hoy en grado de apelación,
 procedente del Juzgado de primera
 instancia número 3 de los de esta ca-
 pital, entre partes: de la una, como
 demandante apelante, “Créditos Ara-
 gón”, S. A., representada en esta se-
 gunda instancia por el Procurador
 Sr. Faro Moreno y dirigida por el

Letrado D. Antonio Esteve Gimeno, y
 de la otra, como demandados y apela-
 dos, D. Jesús Calvete Lavilla, mayor de
 edad, casado agricultor, y vecino de
 La Almolda, representado por el Pro-
 curador Sr. Velasco Callizo y diri-
 gido por el Letrado Sr. Ibáñez Aba-
 dia, y D. Francisco Val Samper y D.^a
 Magdalena Olona Roig, vecinos ambos
 de La Almolda y en situación de re-
 belía, cuyos autos se han elevado a
 esta Superioridad en virtud de apela-
 ción formulada por la parte actora,

Fallamos: Que debemos confirmar
 como confirmamos la sentencia ape-
 lada en todas sus partes, con imposi-
 ción de las costas de esta segunda
 instancia a la parte apelante.

Notifíquese a las partes, llévase cer-
 tificación al rollo de Sala y, con
 testimonio de esta resolución, devuél-
 vanse las actuaciones a su tiempo al
 Juzgado de origen para su conoci-
 miento, observancia y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia que
 se publicará en el “Boletín Oficial” y
 se notificará a los declarados rebeldes
 en la forma prevista en el art. 769
 de la Ley de Enjuiciamiento Civil,
 lo pronunciamos mandamos y firma-
 mos.—Luis Bermúdez.—Antonio Ruiz.
 Pedro Revuelta”. (Rubricados).

Así resulta de su original, a que
 me refiero.

Y para que conste y remitir al “Bo-
 letín Oficial” de la provincia para su
 publicación, al objeto de lo dispuesto
 en el Decreto de 2 de mayo de 1931,
 y asimismo para que sirva de noti-
 ficación en forma a los demandados
 incomparecidos D. Francisco Val Sam-
 per y D.^a Magdalena Olona Roig, ex-
 tiendo y firmo la presente, con el
 visto bueno del Ilustrísimo Señor Pre-
 sidente, en la Inmortal Ciudad de Za-
 ragoza a catorce de diciembre de mil
 novecientos cincuenta y nueve.—El
 Secretario, Ramón Valle.—Visto bue-
 no: El Presidente, F. González.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.509

JUZGADO NUM. 1

D. José de Luna Guerrero, Magistrado,
 Juez de primera instancia del Juz-
 gado número 1 de esta ciudad;

Hago saber: Que en este Juzgado
 y con el número 316 de 1959 se tra-
 mita expediente promovido por don
 Jorge Sanz Guillén para justificar
 e inscribir a su nombre el dominio
 para la recaudación del trato suce-
 sivo interrumpido de la finca propie-
 dad de la Sociedad que representa el

señor Sanz, y cuya descripción es la
 siguiente:

Campo en Las Puertas, “Zalicnada
 Ainsa”, del término del Rabal, de esta
 ciudad, de 47 áreas 70 centiáreas,
 según el título, en realidad 47 áreas
 28 centiáreas, lindante: Al Este, ca-
 mino del Cascajo o del Molino, me-
 diante riego; Sur, la porción adjudicada
 a los herederos de Luis Ainsa; Oeste,
 carretera de Francia, y Norte,
 campo de Mateo y torre del Tem-
 plado.

La descrita finca procede de la ins-
 crita en el Registro de la Propiedad
 de Zaragoza en el tomo 668, folio 15,
 finca número 4765, que figura con la
 siguiente descripción:

Campo sito en el término de esta
 ciudad de Zaragoza, en el llamado
 “Rabal” y su partida de “Zaltonada
 Alta”, tiene de cabida tres cahices
 nueve cuartales dos almudes, equiva-
 lentes a 1 hectárea 36 áreas 87 cen-
 tiáreas. Confronta: por Saliente, con
 carretera antigua de Huesca; por Po-
 niente, con carretera nueva de Hues-
 ca; por Norte, con torre de José Li-
 son, y por Mediodía, con campo de
 Jerónimo Alfau.

La finca descrita en el hecho pri-
 mero, propiedad de la Sociedad man-
 dante, fué adquirida por la misma por
 compra a D. Francisco Ainsa Calvo, en
 virtud de escritura ante el Notario de
 esta ciudad D. Manuel García Atance
 el día 14 de diciembre de 1956, que
 se acompaña al presente.

Habiéndose acordado en dicho expe-
 diente, en proveído de ayer, citar a
 los anteriores poseedores o sus causa-
 habientes, a los conlindantes y a cuan-
 tas personas se crean perjudicadas con
 la inscripción que se solicita, cuyos
 domicilios se ignoran, para que den-
 tre del término de diez días, siguien-
 tes a la fijación e inserción de este
 edicto en el “Boletín Oficial” de la
 provincia y “Heraldo de Aragón”, pue-
 dan comparecer ante este Juzgado
 oponiéndose o alegando lo que a su
 derecho convenga en forma legal.

Dado en la Inmortal Ciudad de Za-
 ragoza a diez de diciembre de mil
 novecientos cincuenta y nueve.—El
 Juez, José de Luna Guerrero.—El Se-
 cretario, Luis Márquez.

Núm. 5.535

JUZGADO NUM. 1

D. José de Luna Guerrero, Magistrado,
 ejerciente Juez de primera instancia del
 Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo
 en este Juzgado seguido con el núm. 257

de 1959 por el Procurador Sr. Guelbenzu, en nombre de "Hermeseda", S. A., contra D. Evaristo Egido Moronta, de esta vecindad, en reclamación de 46.519'95 pesetas, intereses y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 8 de enero próximo, a las once horas, los bienes embargados al demandado que a continuación se expresan:

Cuarenta y nueve metros veinte centímetros de crudo cordobés, pericialmente tasados en 553'50 pesetas.

Cincuenta y dos metros de crudo cordobés, en 621'40 pesetas.

Treinta y tres metros de crudo león, en 356'40 pesetas.

Veinte metros de crudo cordobés, en 225 pesetas.

Veintidós metros de sábana pan del pobre, en 435'60 pesetas.

Veinticuatro metros de sábana curado, en 507'60 pesetas.

Dieciséis metros de sábana gran duca-to, en 504 pesetas.

Dieciocho metros de sábana royal, en 599,40 pesetas.

Diecisiete metros de sábana curado pan del pobre, en 336'60 pesetas.

Siete metros de sábana royal, en pesetas 264'60.

Veinticuatro metros de almohada extra, en 507'60 pesetas.

Seis metros de curado espiga, en pesetas 199'80.

Ocho metros de curado castellana, en 277'20 pesetas.

Dos mantas lunares nueve rayas, en pesetas 369.

Cuatro mantas suiza nueve rayas, en 849'60 pesetas.

Cuatro mantas pamperas seis rayas, en 666 pesetas.

Ocho mantas palma ocho rayas, en pesetas 1.548.

Seis mantas mallorquina seis rayas, en 772'20 pesetas.

Doce mantas mallorquina ocho rayas, en 1.728 pesetas.

Tres mantas palma seis rayas, en 405 pesetas.

Una manta condal cinco rayas, en pesetas 135.

Una manta turquesa ocho rayas, en pesetas 148'50.

Dos mantas oriental ocho rayas, en pesetas 351.

Dos mantas oriental seis rayas, en pesetas 324.

Una manta pampera seis rayas, en pesetas 166'50.

Setenta y dos metros de vichy rayas, en 880'40 pesetas.

Setenta y ocho metros de vichy cuadros, en 1.158'30 pesetas.

Cincuenta y un metros de vichy fantasía, en 930'75 pesetas.

Ciento veinte metros de vichy plancha, en 1.542 pesetas.

Setenta y cinco metros de vichy fantasía, en 1.552'50 pesetas.

Doce metros de nylon estampado, en 648 pesetas.

Ocho metros de nylon liso, en 360 pesetas.

Treinta y dos metros fantasía, en pesetas 921'60.

Setenta metros estampado, en 976'50 pesetas.

Diecisiete metros forros C., en pesetas 492'10.

Veintiún metros viella, en 510'30 ptas.

Dieciséis metros lanilla, en 504 pesetas.

Ocho metros lanilla, en 259'20 pesetas.

Dieciséis metros lana negra, en 504 pesetas.

Quince metros viella, en 283'50 pesetas.

Treinta metros lana escocesa, en 567 pesetas.

Cuarenta y un metros holanda, en pesetas 498'15.

Quince metros de popelín camisas, en 310'50 pesetas.

Doce metros de batista, en 156'60 ptas.

Seis metros mantelería, en 189 pesetas.

Quince metros holanda, en 189 pesetas.

Nueve metros viella, en 129'60 pesetas.

Quince metros abrigo, en 1.458 pesetas.

Diez metros fantasía, en 216 pesetas.

Dieciocho metros de cretona, en pesetas 243.

Treinta metros plancha gris, en 405 pesetas.

Tres metros abrigo cuadros, en 351 pesetas.

Quince metros de muletón, en pesetas 303'75.

Doce metros de felpa, en 183'60 pesetas.

Cuarenta metros sido forros, en 554 pesetas.

Veinticuatro metros nueve centímetros de rizo 30 cm., en 286'35 pesetas.

Ocho metros de sábana princesa, en pesetas 324.

Total valor pericial de los bienes que se subastan, 30.739'20 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Juez, José de Luna Guerrero. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.536

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En el rollo formado por este Juzgado para sustanciar apelación interpuesta por el Procurador señor Juste, en nombre de D.^a María Bergua Estallo, contra sentencia dictada por el Juzgado municipal número 1 de esta capital en proceso de cognición sobre resolución de contrato urbano seguido contra D. Luis Gómez Villar, por proveído de esta fecha se ha dado por terminada la representación de dicho Procurador por fallecimiento acreditado de D.^a María Bergua Estallo, acordándose, con suspensión de las actuaciones, citar, como por la presente se cita, a sus herederos o causabientes para que en término de diez días se personen en forma en el rollo, bajo apercibimiento de tenerles por desistidos, con costas de la apelación por su causante interpuesto y demás a que en consecuencia haya lugar.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, a cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Luis Márquez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, (ilegible).

Núm. 5.537

JUZGADO NUM. 2

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en el juicio de que luego se hará mención se ha dictado la siguiente:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 9 de diciembre de 1959. — El Sr. D. José-Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de esta capital; habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por D. Juan Pascual Pérez, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, representado por el Procurador D. José Bibián, bajo la dirección del Letrado D. Fernando de la Cueva, contra D. Félix Salas Sanandrés y D. Antonio Martínez Egea, mayores de edad, cuyo actual paradero se ignora, declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad; y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios del ejecutante D. Félix Salas Sanandrés y D. Antonio Martínez Egea, y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante D. Juan Pascual Pérez de la cantidad de 30.335'65 pesetas, importe de capital y gastos de protesto, intereses

legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno al ejecutado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Luis Ruiz Sánchez. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, se expide el presente.

Dado en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Juez, José-Luis Ruiz Sánchez. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 5.541

JUZGADO NUM. 2

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en juicio ejecutivo número 157 de 1959 instado por D. Amadeo Blanco Escartín, representado por el Procurador D. José Velasco, contra D. Santiago Andréu Ferrer, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, los bienes que se reseñan en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 13 de octubre de 1959, número 232.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 7 de enero próximo, a las once de su mañana, guardándose en la misma las prevenciones legales que en dicho "Boletín" se hacen constar.

Dado en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, José-Luis Ruiz Sánchez. — El Secretario: Por sustitución, (ilegible).

Núm. 5.551

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza en la ejecutoria de la causa número 272 de 1947, sobre hurtos, contra otros y Angel Gracia Samper y José Salvador No-

gueras, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, se notifica a los mismos que por sentencia de la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta ciudad, fecha 14 de octubre de 1959, les condenó al primero a la pena de seis años y un día de presidio mayor e indemnización de 18.000 pesetas, y al segundo a la pena de seis meses y un día de presidio menor e indemnización de 500 pesetas, accesorias y costas, y se les requiere a la vez al pago de las referidas indemnizaciones, apercibidos que de no comparecer en término de cinco días les parará el perjuicio procedente en derecho.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.542

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad en autos de tercería de dominio, en el mismo tramitados al número 216 de 1959, a instancias de D. Antonio Franqué Amatell, representado por el Procurador señor Velasco, contra D. José Esteban Martíés, representado por el Procurador señor López Español, y D. Antonio Puy Galindo, rebelde, ha dictado la sentencia cuyas cabeceza y parte dispositiva, literalmente, dicen así:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de noviembre de 1959.— Vistos por D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital, los presentes autos incidentales de tercería de dominio, por el trámite del declarativo de menor cuantía, y seguidos entre partes: de la una, y como demandantes, D. Antonio Franqué Amatell, mayor de edad, casado, transportista, vecino de Lérida, por sí y en representación legal de su mujer, D.ª Ana Cordonet Pujulat comparecido, representado por el Procurador D. José-Luis Velasco Callizo y dirigido por el Letrado D. José Ayala López; y de la otra, como demandados, D. José Esteban Martíés y D. Antonio Puy Galindo, de las circunstancias que constan en

las actuaciones de que esta incidencia dimana, el primero comparecido por medio del Procurador D. Joaquín López Español y defendido por el Letrado D. Salvador Miret Vinaja y el segundo en rebeldía, y...

Fallo: Que estimando la demanda presentada por el Procurador D. José-Luis Velasco Callizo, y en nombre y representación de quienes consta, debo declarar y declaro que los bienes reseñados en los apartados primero y segundo del hecho primero del escrito inicial de incidencia, que fueron embargados a instancia de D. José Esteban Martíés, como de la propiedad de D. Antonio Puy Galindo, pertenecen por ahora y sin perjuicio y en plena propiedad a los actores terceristas D. Antonio Franqué Amatell y D.ª Ana Cordonet Pujulat, y consecuentemente, ordeno que, en cuanto haya lugar en derecho y no se haya verificado, se alce el embargo trabado sobre los mismos; y sin hacer especial pronunciamiento de condena en costas.

Así por esta mi sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia, y por la rebeldía de uno de los demandados, a no ser que con señalamiento de domicilio y en el plazo de cinco días se suplique la notificación personal, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — José de Luna. (Rubricado.)

Publicación. — Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública, de lo que doy fe. — Vicente Herce. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde D. Antonio Puy Galindo, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, libro la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Doy fe. El Secretario, Vicente Herce.

IMPRESA DEL HOGAR PIGNATELLI

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCCIONES.

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre 90 pesetas.
Semestre 160 —
Año 300 —
Especial para Ayuntamientos: Año 250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.